

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-064-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/02/2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 08 de septiembre de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"PAVIMENTACION DE LA CALZ. CONTINENTE EUROPEO, DE CALLE CAMINO NACIONAL HASTA CALLE ARROYO DEL CARMEN, FRACCIONAMIENTO EL COLOSO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA."

I.- Datos del Contrato:

11.- Plazo de ejecución convenido

12.- Fecha de inicio real o diferida

1 Contratista	A&A Construcción, S.A. de C.V.
2 Fecha del contrato	28 de diciembre de 2021
3 Importe del contrato con I.V.A.	\$ 21,298,689.64
4 Importe Asignado con I.V.A.	\$ 21,216,547.00
5 Importe total convenido con I.V.A.	\$ 20,766,081.83
6 Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
7 Fecha de inicio contractual	29 de diciembre de 2021
8 Fecha de terminación contractual	27 de abril de 2022
9 Importe del anticipo con I.V.A.	N/A
10 Fecha de entrega del anticipo	N/A

13.- Fecha de terminación convenida14.- Fecha real de terminación

155 (ciento cincuenta y cinco) días naturales

29 de diciembre de 2021

01 de junio de 2022

31 de agosto de 2022



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por modificación de catálogo y ampliación al plazo de ejecución en 15 días naturales, debido a la reducción y ampliación de volúmenes en conceptos originales y la inclusión de volúmenes de obra extraordinaria.

	Modificación	Convenido
Monto	\$ 21,298,689.64	\$ 21,298,689.64

Fecha: 24 de marzo de 2022.

2.- Convenio Adicional.

Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado y asignado y ampliación al plazo de ejecución en 20 días, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y ampliación y reducción de volúmenes de obra extraordinaria ya convenida, la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 532,607.81	\$ 20,766,081.83

Fecha: 09 de mayo de 2022.

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1 Anticipo	N/A	N/A	N/A
2 Cumplimiento	\$ 2,129,868.96	22A00203	28 de diciembre 2021
3 Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4 Vicios ocultos	\$ 1,959,063.13	22A41306	06 septiembre 2022	06 septiembre 2022 al 05 septiembre 2023

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	29 diciembre 2021 al 27 enero 2022	\$ 920,105.97	N/A
2	28 enero 2022 al 26 febrero 2022	\$ 884,688.53	N/A
3	27 febrero 2022 al 28 marzo 2022	\$ 2,024,404.16	N/A







4	29 marzo 2022 al 27 abril 2022	\$ 2,825,781.85	N/A
5	28 abril 2022 al 4 mayo 2022	\$ 1,059,466.94	N/A
6	5 mayo 2022 al 26 mayo 2022	\$ 6,161,745.34	N/A
7	27 mayo 2022 al 01 junio 2022	\$ 376,940.16	N/A
8 Finiquito	02 junio 2022 al 31 agosto 2022	\$ 5,337,498.38	N/A

Total

\$ 19,590,631.33

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el C. Erick Hernán Beltrán Solorio, representante legal de A&A Construcción, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-PRON-064-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/02/2021, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:30 hrs. del día 08 de septiembre de 2022.

A&A Construcción, S.A. de C.V.

C. Erick Hernan Beltran Solorio Representante legal

Dirección de Obras Públicas

C. Alberto Ibarra Ojeda

Director

C. Fernando Efrain Montoya López Residente de supervisión